

Ordenan que sea juzgado el exsenador derechista brasileño Aécio Neves



Brasilia, 18 abr (RHC) El Tribunal Supremo Federal de Brasil (TSF) ordenó que el exsenador y excandidato a la Presidencia del país Aécio Neves sea juzgado por corrupción pasiva y obstrucción a la justicia.

Para esta decisión, los cinco jueces de uno de los grupos en que se divide el Supremo Tribunal Federal (STF) aceptaron por unanimidad los cargos de corrupción pasiva y apenas uno de ellos rechazó las acusaciones por obstrucción a la justicia, refiere Telesur.

Tras emitirse el veredicto, el acusado emitió una nota oficial en la que reiteró que no cometió delito alguno.

El caso envuelve nuevamente al Partido de la Socialdemocracia Brasileña (PSDB), en el escándalo de sobornos multimillonarios y corrupción en la política develados por la Operación Lava Jato.

El TSF ya había ordenado en septiembre de 2017 que Neves fuera apartado del cargo, así como también que no pueda estar fuera de su vivienda durante la noche y que entregue su pasaporte.

Neves, de 58 años, disputó las elecciones de 2014 y perdió en segunda vuelta por un estrecho margen frente a la presidenta constitucional de Brasil, Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores (PT).

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/160133-ordenan-que-sea-juzgado-el-exsenador-derechista-brasileno-aecio-neves>



Radio Habana Cuba